La Salina Casanare, 18 de septiembre de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE LA SALINA
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
La Salina – Casanare

Asunto: Cotización de fumigadora eléctrica de espalda tipo mochila

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito presentar cotización para el suministro de **fumigadoras eléctricas de espalda tipo mochila**, de conformidad con las especificaciones y condiciones requeridas por la entidad tal como se relaciona a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**Fumigadora eléctrica de espalda tipo mochila** ***Capacidad***: 20 litros ***Material del tanque***: Plástico resistente, apto para labores agropecuarias ***Sistema de funcionamiento***: Sistema de doble accionamiento: eléctrico y manual, que permita utilizar el equipo mediante bomba eléctrica y, cuando sea necesario, mediante accionamiento manual. ***Alimentación***: Batería recargable ***Voltaje de operación***: 12 voltios ***Sistema de aspersión***: Lanza de aplicación con sistema de Aspersión, adecuada para labores de fumigación ***Boquillas***: Incluidas y adecuadas para labores de fumigación ***Manguera***: Flexible y resistente, adecuada para el funcionamiento del equipo ***Transporte***: Sistema de espalda tipo mochila, con correas ajustables ***Cargador***: Incluido y compatible con la batería suministrada ***Accesorios***: Los necesarios para el correcto funcionamiento y operación ***Estado***: Equipo nuevo, sin uso y en óptimas condiciones de funcionamiento ***Garantía***: De conformidad con la normatividad vigente y las condiciones ofrecidas por el Proveedor.	Unidad	70	$ 503.429	$35.240.000
				SUBTOTAL	**$ 28.544.400**
				IVA (19%)	**$ 6.695.600**
				TOTAL	**$ 35.240.000**

La presente cotización se mantiene por el termino de 15 días, la misma incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato tales como tributos, impuestos, tasas, deducciones y contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, legalización, honorarios, transporte y demás a que haya lugar.

Atentamente,

DELINGTON JOAQUIN GAONA BARRERA
CC. 1116020114 de La Salina Casanare
MÉDICO VETERINARIO
Email: mvdelington30@gmail.com
Teléfono: 3134882206

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 04/09/2026 - 08:58:43
Recibo No. S001083971, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 68e31WEE4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : DELINGTON GAONA BARRERA
Matrícula No: 195733
Fecha de matrícula: 25 de agosto de 2026
Activos vinculados : $5.500.000,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CALLE 3 3A 37
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : La Salina, Casanare
Correo electrónico : mvdelington30@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144882206
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7500
Actividad secundaria Código CIIU: G4752
Otras actividades Código CIIU: G4659 G4620

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Todo tipo de actividades de veterinaria y venta de insumos,equipos médico veterinarios, animales vivos, materias primas agropecuarias e insumos agricolas,comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.C.P., Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos y comercio al por menor de artículos de ferreteria, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados.

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

*** **Nombre** : DELINGTON JOAQUIN GAONA BARRERA
Identificación : CC. - 1116020114
Nit : 1116020114-9
Domicilio comercial : Sácama, Casanare
Domicilio de notificación : Sácama, Casanare
Matrícula/inscripción No. : 50-160905
Fecha de matrícula/inscripción : 09 de diciembre de 2021

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 04/09/2026 - 08:58:43
Recibo No. S001083971, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 68e31WEE4E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado : 2026
Fecha de renovación : 02 de junio de 2026

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LA SECRETARIA
SONIA BEATRIZ ARENAS RIVERA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****